



Resolución N° 1098
Exp. N° 2025-25-3-000928

Montevideo, 27 MAR. 2025

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de Gestión Administrativa de convocar a funcionarios del Escalafón "F" a cumplir funciones administrativas, a los efectos de cubrir las necesidades constatadas en Dependencias y Centros Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria en el departamento de Montevideo.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 482 de fecha 20/02/2024, recaída en Expediente N° 2023-25-3-005704, la Dirección General de Educación Secundaria resuelve homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria realizada a funcionarios del Escalafón "F", interesados en integrar una nómina para cumplir funciones de Administrativo Escalafón "C", Grado 2, en Liceos y Dependencias de la DGES.

CONSIDERANDO: 1) Que la Dirección de Gestión Administrativa, en virtud de las necesidades del servicio, solicita se cubran con integrantes del citado ordenamiento las siguientes vacantes de Administrativo Grado 2, del Escalafón "C":

Dependencia	Turno	Observaciones
Departamento de Proveeduría	Diurno	Apoyo administrativo
Sección Talleres	Diurno	Apoyo administrativo
Dir. Desarrollo y Gestión Informática	Diurno	Apoyo administrativo
Dpto de Infraestructura	Diurno	Apoyo administrativo
PEP- Áreas Pedagógicas	Diurno	Apoyo administrativo
PEP-ECE-INISA	Diurno	Apoyo administrativo
Liceo N° 2	Nocturno	Apoyo administrativo
Liceo N° 8	Diurno	Apoyo administrativo
Liceo N° 11	Diurno	Apoyo administrativo
Liceo N° 12	Diurno	Apoyo administrativo
Liceo N° 20	Diurno	Apoyo administrativo
Liceo N° 21	Diurno	Apoyo administrativo
Liceo N° 35	Diurno	Apoyo administrativo
Liceo N° 40	Diurno	Apoyo administrativo
Liceo N° 51	Diurno	Apoyo administrativo
Liceo N° 53	Diurno	Por pase en funciones del titular
Liceo N° 54	Nocturno	Apoyo administrativo
Liceo N° 58	Diurno	Por pase en funciones del titular
Liceo N° 60	Diurno	Por pase en funciones del titular
Liceo N° 61	Diurno	Por pase en funciones del titular

II) que se convocó vía web al Acto de Elección de Funciones Administrativas del Esc. "C" el día 10/03/2025 a la hora 11:00 en el Departamento de Funcionarios de Gestión, resultando cubiertas las vacantes para los Liceos N° 8 y N° 54, el Departamento de Proveeduría y la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática (fs. 32 y 33);

III) que las Actas labradas, así como toda la documentación referida al Acto de Designación y las consultas realizadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil lucen de folios 34 al 61;

IV) que de la citada documentación surge que optaron por funciones los aspirantes que ostentan el cargo de Auxiliar de Servicio Grado 1, en 40 horas semanales de labor, que se detallan:

Nombre del funcionario	Cédula	Liceo de Origen	Carácter del Cargo
Janet Karen ARAUJO NUÑEZ	1.933.369-0	Liceo N° 35	Presupuestado
María Elena OLIVERA BARBOZA	4.297.309-9	Liceo N° 54	Presupuestado
Ana Lourdes IRRAZABAL LARMINI	4.814.422-6	Liceo N° 8	Presupuestado
Maximiliano UMPIERREZ ALVAREZ	4.187.008-8	Liceo N° 36	Presupuestado

V) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para afrontar la erogación de obrados (f.65);

VI) que a los efectos de establecer una justa remuneración se entiende pertinente que mientras desempeñen la función se les remunere la diferencia de haberes entre el Grado que perciben y el Grado 2 del Escalafón Administrativo.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Autorizar a partir del **01/04/2025** y hasta nueva resolución, el pase en funciones Administrativas del Escalafón "C" Grado 2, según el siguiente detalle:

Nombre del funcionario	Cédula	Departamento	Dependencia	Turno
Janet Karen ARAUJO NUÑEZ	1.933.369-0	Montevideo	Dirección de Desarrollo y Gestión Informática	Diurno
María Elena OLIVERA BARBOZA	4.297.309-9	Montevideo	Liceo N° 54	Nocturno
Ana Lourdes IRRAZABAL LARMINI	4.814.422-6	Montevideo	Liceo N° 8	Diurno
Maximiliano UMPIERREZ ALVAREZ	4.187.008-8	Montevideo	Departamento de Proveeduría	Diurno

2) Hacer saber a los interesados que la disposición de obrados no implica un cambio al Escalafón "C" – Personal Administrativo. Los funcionarios preservarán su radicación anterior, con su respectiva situación funcional mientras cumplan con la función asignada.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

3) Establecer que para permanecer desempeñando la función deberán demostrar asiduidad, responsabilidad y buen rendimiento en las tareas.

4) Autorizar a la División Hacienda a efectuar la liquidación y el pago de la diferencia de haberes correspondiente según lo establecido en los CONSIDERANDOS V) y VI).

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Sección Contralor, a la División Hacienda – Liquidación No Docente y a los Liceos y Dependencias de referencia.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios y notificación de los funcionarios.

Hecho, continúe a la División Hacienda – Liquidación No Docente a sus efectos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria